



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA DE MERLO, S.L., 16 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXPE 14521/2026 mediante el cual la Mgtr. Eleonora Elvira CASARETTO eleva su renuncia al cargo de Secretaria Administrativa y de Infraestructura de la Facultad de Turismo y Urbanismo; y

CONSIDERANDO:

Que la Mgtr. Eleonora Elvira CASARETTO fue designada como Secretaria Administrativa y de Infraestructura de la Facultad de Turismo y Urbanismo por RD N°314/2023 con el acuerdo del Consejo Directivo mediante RCD N°1/2023.

Que la Mgtr. Eleonora Elvira CASARETTO mediante el expediente de referencia eleva su renuncia al cargo de Secretaria Administrativa y de Infraestructura a partir del 17 de septiembre del corriente debido a la finalización del período de gestión.

Que la Decana de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Esp. Agustina GENEROSO, acepta la renuncia presentada por la Mgtr. Eleonora Elvira CASARETTO.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Mgtr. Eleonora Elvira CASARETTO, DU 29.518.411, al cargo de Secretaria Administrativa y de Infraestructura de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis a partir del 17 de septiembre de 2026, en virtud de los considerando de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Mgtr. Eleonora Elvira CASARETTO los servicios prestados reconociendo en el desempeño de su labor, el compromiso, la dedicación y la responsabilidad en las tareas desarrolladas en la Secretaría a su cargo.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

AG

FMB

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso - Secretario General, Pablo Elias Roncal.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 16/09/2026 09:06:52
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 16/09/2026 09:24:45
Razon: Autorizado por Pablo Elias Roncal



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 16/09/2026 11:01:48
Razon: Autorizado por Agustina Generoso